REDES SOCIALES, OCTUBRE 2025

llamado a todos los munícipes:

Antes de construir o reconstruir viviendas, realizar bóvedas en el cementerio o matar animales, deben pasar por la Alcaldía Municipal a pagar los arbitrios correspondientes.

Se recuerda además que está prohibido tirar materiales de construcción en las calles y aceras, ya que esto pone en riesgo la seguridad de quienes transitan.

De igual forma, deben dejar un metro con sesenta centímetros (1.60 m) para las aceras y contenes, tal como lo establece la ley.

Y muy importante: queda totalmente prohibido construir sépticos en las aceras.

Este es un mensaje de la Alcaldía Municipal de Postrer Río y las juntas de vecinos, trabajando juntos por una comunidad más limpia, organizada y segura





medidas preventivas necesarias para preservar vidas y bienes ante posibles rompientes y corrientes de resaca. $\,$

El Ayuntamiento de Postrer Río, provincia Independencia, en coordinación con el COE, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, los Cuerpos de Bomberos, la Defensa Civil y otras entidades de respuesta, mantiene activo el Comité Municipal de Emergencias para dar seguimiento a la evolución del fenómeno y asistir a las comunidades que pudieran resultar afectadas.

"Nuestra prioridad es la seguridad de cada familia de Independencia. Les pedimos mantener la calma, seguir las orientaciones oficiales y no poner en riesgo sus vidas. Unidos y con precaución, superaremos esta situación."





